



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 517ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-058-24 (CAGEG-058/2024) para la Adquisición de
Muebles de Oficina y Estantería y Muebles, Excepto de Oficina y
Estantería**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:10** horas del día **24 de septiembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga
Ejecutivo de Compras

ad 6-2-27 77



C. Carlos Alberto Ramos Navarro
Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

C. Carlos Alberto Ramos Naranjo
Representante de la Universidad Politécnica de Guanajuato



C. David Cervantes Cuellar
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato



C. Omar Fonseca Rangel
Representante de la Secretaría de Gobierno



C. Elizabeth Rocha Arias
Representante de la Secretaría de Gobierno

Elizabeth Rocha A.

C. Alma Rosa Hernández Ramírez
Representante del Instituto Estatal de Capacitación



C. Carlos Esteban Rodríguez Gallardo
Representante del Instituto Estatal de Capacitación



C. Uriel Eduardo Balandran Gutiérrez
Representante la Secretaría de Desarrollo Social y Humano



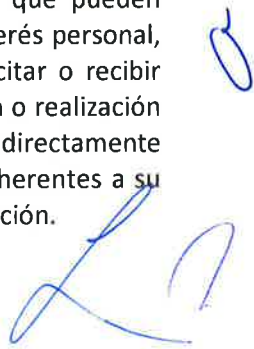
C. Arturo Medina Abad
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal, familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.



La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Arturo Medina Abad y Javier Leobardo Soto Enríquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; Maira Luisa González Olalde y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Minerva Vázquez Castro y Jesús Alejandro Durán Hernández, representantes del Archivo General del Estado; David Cervantes Cuéllar, Ma. del Rosario Sánchez Martínez, Alma Delia Olvera González, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Raúl Centeno Jiménez y Daniel Rodolfo Torres Chona, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Edenia Vargas Barajas, María Antonia Moreno Ortiz y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Alma Rosa Hernández Ramírez, Nancy Marisol Romero Tovar y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Andrés Alexis Saldaña Reyes, Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; José Luis Morán González, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Judith Guedea Olmos, Sara Margarita Velázquez Morales, Brenda del Rocío Rodríguez Palacios, Sandra Vianney Pérez Gómez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Elizabeth Rocha Arias, Alfredo García Morales, Omar Fonseca Rangel, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez, Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-058-24 (CAGEG-058/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **ROGELIO NORIEGA AGUILAR**
- **CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.**
- **CARLOS ANAYA GARCÍA**
- **VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.**
- **GABRIEL DÍAZ ARELLANO**
- **MARISELA JUAREZ MATA**
- **OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **ARMANDO HUITRÓN MIRANDA**
- **COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sala de 3 piezas conformada por: sillón de 1 plaza medida: frente 106 cm. fondo 84 cm y altura 76 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta con medidas: 85 cm frente 79 cm fondo y 74. Sillón de 2 plazas medidas: 148.5 cm frente 84 cm fondo y 76 altura y el licitante oferta

con medidas: 145 cm frente 79 cm fondo y 74. Sillón de 3 plazas medidas: frente: 210 cm. fondo: 84 cm. altura: 76 cm. y el licitante oferta con medidas: frente 205 cm, fondo 79 cm. altura 74 cm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descualifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con medidas largo: 40 cm, ancho: 60 cm y alto: 90 cm (rango +-5cm) y el licitante en su oferta técnica oferta medida de largo: 50 cm, ancho: 61 cm y alto: 100 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 51 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante oferta diferente precio para la partida 51. Lo anterior en contravención al numeral 3 sobre de la Oferta económica del apartado del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), g) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida	Precio Unitario
32	\$ 1,371.22
51	\$ 1,793.46

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR":

Partida 24

Se descualifica su propuesta ya que se solicita "Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo" y el licitante no presenta catálogo para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descualifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica silla ejecutiva en color negro y en su catálogo la imagen que se observa es color rojo, y se solicita silla ejecutiva color negro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descualifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica mesa para impresora con un entrepaño y piso laterales y faldón, y en su catálogo la imagen que se observa es una mesa con estructura tubular, sin pisos laterales y sin faldón, y se solicita mesa para impresora con un entrepaño y piso laterales y faldón, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo" y el licitante no presenta el catalogo para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13, 56 y 61

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con peso de resistencia de la silla de 265 libras a 300 libras, grosor del asiento de 3 ½ pulgadas a 4 pulgadas, densidad del asiento de 40 kg/m3 a 60kg/m3 y de soporte lumbar ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 51 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante oferta diferente precio para la partida 51. Lo anterior en contravención al numeral 3 sobre de la Oferta económica del apartado del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), g) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida	Precio Unitario
32	\$ 1,972.00
51	\$ 2,533.50

Al licitante "CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.":

Partida 44

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sillón ejecutivo con acojinamiento fabricado en espuma moldeada de 50KG/M3 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta de 35 KG/M3, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13, 56 y 61

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con peso de resistencia de la silla de 265 libras a 300 libras, grosor del asiento de 3 ½ pulgadas a 4 pulgadas, densidad del asiento de 40 kg/m3 a 60kg/m3 y de soporte lumbar ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 51 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no oferta la partida 51. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante “**VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.**”:

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa circular para juntas hecho en mdf y terminado cubierta de melamina y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta hecho en melamina plástica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13, 56 y 61

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con peso de resistencia de la silla de 265 libras a 300 libras, grosor del asiento de 3 ½ pulgadas a 4 pulgadas, densidad del asiento de 40 kg/m³ a 60kg/m³ y de soporte lumbar ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante “**MARISELA JUAREZ MATA**”:

Partidas 1, 2, 3, 10, 16, 21, 23, 28, 34, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56 y 61.

Se descalifica la totalidad de su propuesta, ya que el licitante dentro de su oferta técnica (Anexo A) no menciona la cantidad de piezas ofertadas para cada una de las partidas; además de que la oferta económica Anexo (B) presentada por el licitante, menciona la columna “Precio U C/IVA; sin embargo al final de dicha oferta hace referencia del subtotal, IVA (16%) y Total M.N., existiendo incertidumbre en el precio ofertado para cada una de las partidas.

Así como las siguientes descalificaciones:

Para la partida 1 se solicita archivero de 4 gavetas de .48x.50x1.40 mts (*- .05 mts) con cerradura, fabricado en aglomerado melamina de 19 mm (+-3 mm) de espesor con pvc termo adherible, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta archivero de 4 gavetas de 43x47x1.26 cm y no menciona que sea fabricado en aglomerado melamina de 19 mm, y tampoco menciona el espesor con pvc termo adherible.

Para la partida 2 se solicita escritorio en L material(es): madera medidas: 1.50 x 1.50 x .75 mts. características específicas: en dos piezas: escritorio radial de 1.50 x .60 x .75 mts., fabricado en melamina de 28 mm. en cubierta y costado, base metálica tipo tambo y faldon en melamina de 16 mm. lateral de .90 x .50 x .75 con gabinete de 3 gavetas, fabricado en melamina de 28 mm. en cubierta y costado de 16 mm. en gavetas y vistas, con cerradura de 2 tiempos, dos gavetas papeleras con sistema de corredera convencional tipo europeo y gaveta de archivo con sistema de corredera embalinada de extensión total y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta CONJUNTO OPERATIVO línea SPAZIO medidas 160.8x143.6x73 cm, no menciona fabricado en melamina de 28 mm. en cubierta y costado, base metálica tipo tambo y faldon en melamina de 16 mm. lateral 52.8x82.8 cm., no menciona con gabinete de 3 gavetas, fabricado en melamina de 28 mm. en cubierta y costado de 16 mm. en gavetas y vistas, con cerradura de 2 tiempos, dos gavetas papeleras con sistema de corredera convencional tipo europeo y gaveta de archivo con sistema de corredera embalinada de extensión total.

Para la partida 3 se solicita sillón giratorio de respaldo de medidas generales: frente 63 cm, fondo de 55 cm, altura máxima de 120 cm y altura mínima de 100 cm, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta medidas generales: frente 56 cm, fondo 54, altura 104-116 cm, se solicita que el acojinamiento sea de espuma de poliuretano de alta resistencia permeable al paso del aire con una densidad de 35 kg/m³ y el licitante oferta una densidad de 20 kg/m³ ms.

Para la partida 54 se solita silla ejecutiva con medidas: fondo min 49 frente, min 49 altura max 99 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona las medidas ofertadas.

Para la partida 55 se solita silla operativa con medidas: Asiento Frente: 47 cm Fondo: 45 cm Altura máxima: 94 cm Altura mínima: 86 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona medidas ofertadas.

Para las partidas 56 y 61 se solicita silla ejecutiva con peso de resistencia de la silla de 265 libras a 300 libras, grosor del asiento de 3 ½ pulgadas a 4 pulgadas, densidad del asiento de 40 kg/m3 a 60kg/m3 y de soporte lumbar ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a), h) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.":

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sala de 3 piezas conformada por: sillón de 1 plaza medida: frente 106 cm. fondo 84 cm y altura 76 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta con medidas: 80 cm frente 72 cm fondo y 77. Sillón de 2 plazas medidas: 148.5 cm frente 84 cm fondo y 76 altura y el licitante oferta con medidas: 130 cm frente 72 cm fondo y 77. Sillón de 3 plazas medidas: frente: 210 cm. fondo: 84 cm. altura: 76 cm. y el licitante oferta con medidas: frente 186 cm, fondo 72 cm. altura 77 cm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 20 y 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con respaldo medio y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) oferta respaldo alto, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con asiento tapizado densidad de 53 KG/M3 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta densidad de 50 KG/M3, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla operativa con medidas: asiento Frente: 47 cm Fondo: 45 cm Altura máxima: 94 cm Altura mínima: 86 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta con medidas: asiento Frente: 47 cm Fondo: 50 cm Altura máxima: 100 cm Altura mínima 90 cm (+5cm) , lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13, 56 y 61

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con peso de resistencia de la silla de 265 libras a 300 libras, grosor del asiento de 3 ½ pulgadas a 4 pulgadas, densidad del asiento de 40 kg/m3 a 60kg/m3 y de soporte lumbar ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida **51** del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no oferta la partida 51. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ARMANDO HUITRÓN MIRANDA"**:

Partida 4

Se descalfica su propuesta ya que se solicita modulo ejecutivo con librero sobre credenza mínimo de 1.80 metros frente y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta librero sobre credenza mínimo de 1.90 metros de frente, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalfica su propuesta ya que se solicita estante metálico con 3.5 cm de peralte y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalfica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica estante de 6 entrepaños y en su catálogo la imagen que se observa es de 5 entrepaños, y se solicita estante de 6 entrepaños, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalfica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con medidas largo: 40 cm, ancho: 60 cm y alto: 90 cm (rango +-5cm) y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) no menciona las medidas ofertadas para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalfica su propuesta ya se solicitan 50 piezas de sillas para alumnos y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y propuesta económica (Anexo B) oferta 5 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 61 y 62

Se descalfica la totalidad de su propuesta ya que se solicita que la documentación legal aportada, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" por lo que existe discrepancia entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, de acuerdo a lo siguiente:

1. En el Anexo D presentado por el licitante, menciona la escritura No. 674 de fecha 22 de diciembre de 2022; sin embargo no presenta la documental de la escritura mencionada.
2. El licitante proporciona la póliza No. 562 de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo dicha información no se encuentra referenciada en el Anexo D.

Además de que para la partida 23 se presentan datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica estante de 6 entrepaños y en su catálogo la imagen que se observa es de 5 entrepaños, y se solicita estante de 6 entrepaños, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I.

Para la partida 14 se solicitan 5 piezas de mesa de trabajo y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta 4 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Para las partidas 48, 49, 51 y 52 se solicita "Copia de la Constancia de Visita" y el licitante no presenta el documento solicitado para estas partidas.

Para las partidas 13, 56 y 61 se solicita silla ejecutiva con peso de resistencia de la silla de 265 libras a 300 libras, grosor del asiento de 3 ½ pulgadas a 4 pulgadas, densidad del asiento de 40 kg/m³ a 60kg/m³ y de soporte lumbar ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.4, 1.5 y 1.11 del apartado III de las bases de la licitación, lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a), l) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 13, 33, 35, 40, 47, 55, 56, 57 y 61

ROGELIO NORIEGA AGUILAR

Partidas: 2, 4, 5, 10, 12, 14, 16, 19, 20, 23, 25, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 46, 48, 49, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 62

CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 25, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 54, 55, 57, 58, 59 y 60

CARLOS ANAYA GARCÍA

Partidas: 1, 2, 5, 9, 27, 38, 39, 43, 45, 46 y 59

VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 36, 39, 40, 43, 45, 46, 49, 52, 53, 58, 59 y 62

GABRIEL DÍAZ ARELLANO

Partidas: 1, 2, 4, 5, 9, 14, 21, 24, 25, 27, 39, 41, 43, 45, 46, 58 y 60

OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**Partidas: 4, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 26, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 44, 45, 46, 57, 59 y 62****ARMANDO HUITRÓN MIRANDA****Partidas: 2, 5, 16, 20, 22, 25, 28, 31, 33, 38, 39, 45, 46 y 60**

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	5	\$ 11,606.30
47	BANCA REDONDEADA	6	\$ 156,600.00
56	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	32	\$ 74,280.32
61	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	43	\$ 99,814.18

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 342,300.80

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	MESA DE TRABAJO	5	\$ 6,900.00
16	ARCHIVERO METALICO VERTICAL 3 GAVETAS	15	\$ 54,750.00
55	SILLA OPERATIVA	11	\$ 18,502.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
48	MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.	5	\$ 15,250.00
54	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	22	\$ 43,384.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 138,786.00

Al licitante "CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	15	\$ 58,500.00
3	SILLON GIRATORIO RESPALDO ALTO	48	\$ 122,400.00
4	MODULO EJECUTIVO.	6	\$ 80,190.00
6	SILLON EJECUTIVO	2	\$ 6,100.00
7	SILLA PLEGABLE DE ACERO	127	\$ 46,355.00
25	LIBRERO	3	\$ 11,340.00
26	SILLA EJECUTIVA	5	\$ 10,036.30
41	MESA PARA PC	16	\$ 20,800.00
57	SILLA DE VISITAS C/BRAZOS	4	\$ 3,380.00
58	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	\$ 4,500.00
59	ARCHIVERO 2 GAVETAS AGLOMERADO	3	\$ 7,050.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	SILLAS DE VISITA SIN BRAZOS	18	\$ 17,100.00

27	MESA PARA IMPRESORA	6	\$ 10,380.00
----	---------------------	---	--------------

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 6 se reduce de 4 a 2 piezas y la partida 7 se reduce de 156 a 127 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio No. ITESI-DAF-300-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por Fernando Núñez Rojas, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 27 se reduce de 8 a 6 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio No. SAD/092/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por Javier Leobardo Soto Enríquez, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, y de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 398,131.30

Al licitante **"VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	ESTANTE METALICO	18	\$ 66,816.00
29	SILLA PLEGABLE	20	\$ 7,888.00
40	SILLAS PARA ALUMNOS	50	\$ 55,100.00
49	ARCHIVERO DE DOS GAVETAS MÓVIL	10	\$ 27,840.00
53	ESCRITORIO EN L, DE 1.50 M X 1.50 M.	1	\$ 6,032.00
62	SALA DE TRES PIEZAS	2	\$ 43,848.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	SALA DE 3 PIEZAS	1	\$ 22,504.00
52	SILLA DE VISITA	5	\$ 11,020.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 241,048.00

Al licitante **"GABRIEL DÍAZ ARELLANO"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	ESCRITORIO EN L	15	\$ 86,860.80
5	ESCRITORIO EN L	2	\$ 11,581.44
9	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS	1	\$ 1,751.60
43	ESCRITORIO EN L	20	\$ 115,814.40
45	LIBRERO 5 ENTREPAÑOS	10	\$ 48,024.00
46	LIBRERO 5 ENTREPAÑOS	10	\$ 48,024.00
60	LIBRERO 4 ENTREPAÑOS LAMINADO PLÁSTICO	1	\$ 3,903.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	MESA DE TRABAJO DE 120X60X75 CM	10	\$ 32,248.00
24	ESCRITORIO EN "L"	3	\$ 19,505.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 367,713.04

Al licitante "OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO	2	\$ 7,192.00
15	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	5	\$ 6,475.00
17	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTRE	2	\$ 23,198.00
19	ESTANTERIA METALICO TIPO ESQUELETO	4	\$ 11,288.00
22	SILLA	17	\$ 10,200.00
23	ESTANTERIA METALICO TIPO ESQUELETO	8	\$ 22,576.00
28	ANAQUEL 5 ENTREPAÑOS	18	\$ 43,290.00
33	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	5	\$ 6,175.00
34	SILLA SECRETARIAL	10	\$ 12,350.00
44	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	40	\$ 83,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 22 se reduce de 20 a 17 piezas y la partida 23 se reduce de 10 a 8 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio No. SAD/092/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por Javier Leobardo Soto Enríquez, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, y de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 225,744.00

Al licitante “**ARMANDO HUITRON MIRANDA**” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	SILLA EJECUTIVA	2	\$ 5,647.06
31	SILLA EJECUTIVA	2	\$ 5,647.06

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 11,294.12

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- De conformidad al oficio de firma electrónica INGUDIS/DA/311/2024 del C.P. Eduardo Álvarez Hernández, Director Administrativo del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, mediante el cual solicita la cancelación de las partidas 35, 36, 37, 38 y 39 del Anexo I; correspondientes a la solicitud de pedido 190045049, por las razones que en el mismo expone. Este Comité determina **cancelar** las partidas **35, 36, 37, 38 y 39** por las razones expuestas por el área usuaria; ya que de continuar con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Erario Público.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 47 mediante firma electrónica del oficio DGA-DSG-CC-2043-2024 de Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

- c) La partida 42 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La partida 51 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) Las partidas 18, 30 y 50 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
18	\$11,409.75	\$11,948.00
30	\$ 1,412.40	\$ 1,549.00
50	\$ 2,615.80	\$ 4,338.40

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **07 de octubre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- g) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 18, 30, 32, 42, 50 y 51 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-058-24 (CAGEG-058/2024), para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$467,637.73, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura, Universidad Politécnica de Guanajuato y Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de septiembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.